

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DICTAMEN DE VALIDACIÓN



DV/011/18

En referencia al oficio CIDESI-DA03/013-2018 del 21 de febrero de 2018, mediante el cual solicita registro y validación de su Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) del CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDECI) y de conformidad con el Artículo 19 y 44 de la Ley Federal de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, y el numeral décimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal, publicados el 3 de julio de 2015.

CONSIDERANDO

Primero. Que incluye:

- a) Introducción, que explica el contexto institucional;
- b) Objetivo general, que enuncia la finalidad del instrumento;
- c) Ámbito de aplicación, el cual enuncia las áreas o unidades que implementarán y se apegarán a dicho instrumento;
- d) Marco jurídico, incorpora la fundamentación normativa interna y la aplicable en materia de administración de archivos y gestión documental;
- e) Metodología de elaboración, explica cómo fue elaborado el instrumento;
- f) Instructivo de uso, señala las instrucciones que permiten la comprensión y aplicación del instrumento;
- g) Series, incluye la relación de series documentales con valor documental, vigencias documentales, plazos de conservación y técnica de selección;
- h) Hoja de cierre, contiene las firmas del Comité de transparencia, del Coordinador de Archivos; una leyenda que indica el número de secciones y series documentales, así como su valor, vigencia, plazos de conservación y técnica de selección;
- i) Fichas técnicas de valoración documental de las series sustantivas.
- **Segundo.** Que se identificaron en total 16 secciones con 96 series y 23 subseries documentales, mismas que establecen su valor documental, vigencia documental, plazos de conservación, destino final y las técnicas de selección.

Tercero. Que la identificación de las secciones y series tanto comunes como

- Quinto. anexa un listado de documentos de comprobación administrativa inmediata los cuales se eliminan bajo supervisión y levantamiento de un acta administrativa firmada por el área generadora correspondiente, el Responsable del Archivo de Trámite, el Coordinador de Archivos y el representante del Órgano Interno de Control.
- Sexto. Que sólo se promoverán las solicitudes de destino final de las series documentales identificadas en el Catálogo de disposición documental presentado mediante oficio CIDESI-DA03/013-2018 del 21 de febrero de 2018.
- Que una vez registrado y validado el Catálogo de disposición Séptimo. documental por parte del Archivo General de la Nación, éste dejará sin efectos los Catálogos anteriores del CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDECI).

Por lo anterior, se tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

Con base en el análisis técnico archivístico del Catálogo de disposición documental presentado y en la aplicación de la metodología, PROCEDE SU VALIDACIÓN.

Ciudad de México, a 15 de junio de 2018.

DICTAMINÓ

Vo. Bo.

OCTAVIO MONROY NIETO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

ASESORÍA ARCHIVÍSTICA

ROGELIO CORTÉS ESPINOZA DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN